



NOTARIA
TERCERA

ESCRITURA NÚMERO: CUATRO MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y DOS (4652) - 0000001

AUMENTO DE CAPITAL DE LA COMPAÑÍA

TROPICALFOODS S.A.

DE: USD 5.000,00

A: USD 200.000,00

AUMENTO: USD 195.000,00

DI: 3 COPIAS



E.P.

En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día JUEVES dieciséis de julio del año dos mil nueve, ante mí, Doctor ROBERTO SALGADO SAGADO, Notario Tercero del Distrito Metropolitano de Quito, comparecen el señor doctor Félix Santiago Eguiguren Riofrío y la señorita economista Marjorie Cisneros Abad, en sus calidades de Presidente y Gerente General de la compañía TROPICALFOODS S.A., respectivamente, quienes actúan debidamente autorizados por la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, conforme lo acreditan los nombramientos y el Acta que se agregan como documentos habilitantes. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil casado y soltera respectivamente, domiciliados en esta ciudad de Quito, legalmente capaces para contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fe, por cuanto me han presentado sus documentos de identidad cuyas copias certificadas se agregan a la presente; y, me solicitan que eleve a escritura pública la siguiente minuta, cuyo tenor literal a continuación transcribo: **SEÑOR NOTARIO:** En el protocolo de escrituras públicas a su cargo sírvase insertar una de aumento de capital y reforma de estatuto social, de conformidad con las siguientes cláusulas: **CLÁUSULA PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Comparece a la celebración de este acto societario, el señor doctor Félix Santiago Eguiguren Riofrío y la señorita economista

Marjorie Cisneros Abad, en sus calidades de Presidente y Gerente General de la compañía TROPICALFOODS S.A., respectivamente, quienes actúan debidamente autorizados por la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de veintidós de mayo del dos mil nueve, según consta de los documentos que se agregan como habilitante.- **CLÁUSULA SEGUNDA.- ANTECEDENTES: Uno)** Mediante escritura pública celebrada el catorce de diciembre del dos mil cinco, ante el Notario Tercero del cantón Quito, doctor Roberto Salgado Salgado, inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Pedro Vicente Maldonado, el diez de febrero del dos mil seis, se constituyó la compañía TROPICALFOODS S.A., con domicilio principal en la ciudad y cantón Pedro Vicente Maldonado, y con un capital social de cinco mil dólares de los Estados Unidos de América. **Dos)** Según consta del documento que se agrega como habilitante, la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de TROPICALFOODS S.A., reunida en la ciudad de Quito, el veintidós de mayo del dos mil nueve, resolvió aprobar el aumento de capital suscrito y pagado de la compañía en la suma de USD. 195.000,00 (CIENTO NOVENTA Y CINCO MIL CON 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA), afectando la cuenta de reserva especial para futuras capitalizaciones, y su consecuente reforma del estatuto social.- **CLÁUSULA TERCERA: DECLARACIONES.-** En virtud de los antecedentes expuestos, el señor doctor Félix Santiago Eguiguren Riofrío y la señorita economista Marjorie Cisneros Abad, en sus calidades de Presidente y Gerente General de la compañía TROPICALFOODS S. A., respectivamente, en cumplimiento de la resolución adoptada por la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas, declaran: **Uno)** Incrementar el capital suscrito y pagado de la Compañía en la suma de USD. 195.000,00 (CIENTO NOVENTA Y CINCO MIL CON 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA), contra la cuenta de reserva especial para futuras capitalizaciones, a prorrata de la participación social de cada uno de los Accionistas. **Dos)** Que reforma el artículo quinto del estatuto social de la Compañía, el



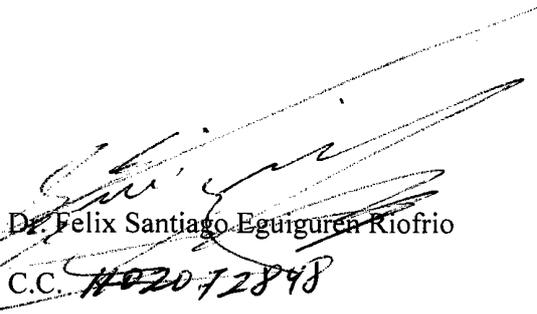
Asimismo que en adelante dirá: Artículo Quinto.- "Capital Social: El capital social de la Compañía es de doscientos mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 200.000,00), dividido en doscientas mil (200.000) acciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una. Las acciones de la compañía por su naturaleza tienen carácter de negociables".- Tres) En virtud del acto societario contenido en la presente escritura, el capital de la Compañía queda integrado, en adelante, de la siguiente forma:



SOCIO	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN	CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO US\$	NÚMERO DE ACCIONES
AGRICULTURA TROPICANA DE EXPORTACION ATROEXPO CIA. LTDA.	19%	38,000	38,000
Andrade Varea Miguel Angel Eduardo	4%	8,000	8,000
Carrión Eguiguren Rodrigo Alfonso	4%	8,000	8,000
Cisneros Abad Marjorie Ivonne	1%	2,000	2,000
Eguiguren Burneo Jorge Alfredo	4%	8,000	8,000
Eguiguren Carrión Ramiro Jose Emilio	5%	10,000	10,000
Eguiguren Leon Luis Alfonso	10%	20,000	20,000
Eguiguren Riofrío Félix Santiago	21%	42,000	42,000
Eguiguren Riofrío Jorge Alfredo	8%	16,000	16,000
Larrea Davila Ramón Alberto	19%	38,000	38,000
Valdez Montalvo Juan Carlos	5%	10,000	10,000
Total	100%	200,000	200,000

Cuatro) Bajo juramento declaran, que se encuentra íntegramente suscrito y pagado el aumento de capital, mediante compensación de créditos contra el valor registrado en la cuenta de reserva especial para futuras capitalizaciones, a prorrata de la participación social de cada uno de los Accionistas.- Cinco) Que el capital social incrementado, y el monto del incremento, se distribuye entre los Accionistas a prorrata de sus

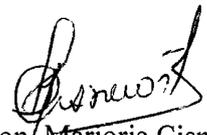
Participaciones actuales, conforme el cuadro anterior.- **CLÁUSULA QUINTA.-**
DOCUMENTOS HABILITANTES.- Se incorpora como documentos habilitantes a la presente escritura pública: **Uno)** Nombramiento del Presidente y Gerente General de TROPICALFOODS S.A...- **Dos)** Copia certificada del acta de Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de TROPICALFOODS S.A., celebrada el veinte y dos de mayo del dos mil nueve.- Agregue usted señor Notario las formalidades de estilo necesarias para la validez de la presente escritura pública.- (Firmada) por el Doctor Santiago Eguiguren Riofrio, con matricula profesional número cuatro mil novecientos diecisiete del Colegio de Abogados de Pichincha. **HASTA AQUÍ LA MINUTA**, que queda elevada a escritura publica, con todo su valor legal; y, que los comparecientes la aceptan en toda y cada una de sus partes. Para la celebración de la presente escritura pública se observaron los preceptos legales del caso y leída que les fue a los comparecientes por mi el Notario se ratifican en ella y firman conmigo en unidad del acto de todo lo cual doy fe.-


Dr. Felix Santiago Eguiguren Riofrio

C.C. 1102072848

Presidente

TROPICAL FOODS S.A.C.C.

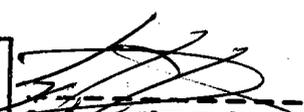

Econ. Marjorie Cisneros Abad

C.C. 1102358437

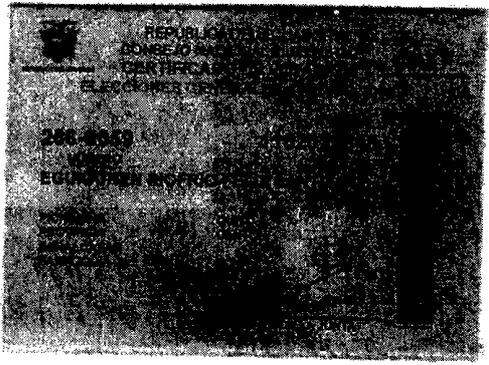
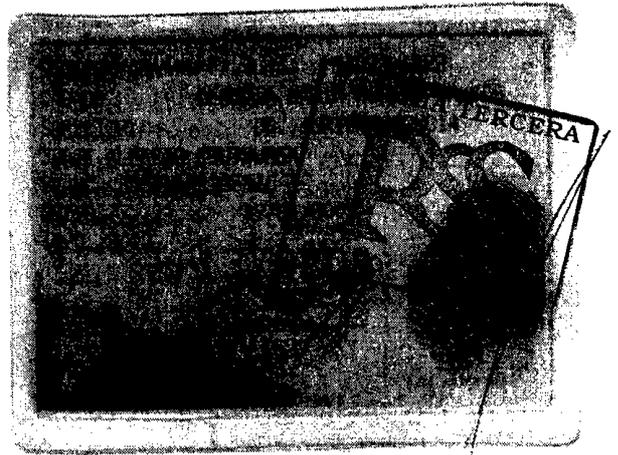
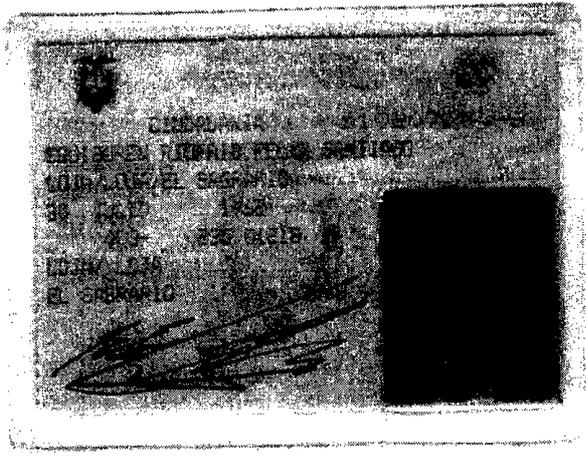
Gerente General

TROPICAL FOODS S.A.C.C.




DR. ROBERTO SALGADO SALGADO
NOTARIO TERCERO
QUITO - ECUADOR

0000000



CIDADANO (A):
Este documento acredita que usted
sufrago en las Elecciones Generales
2009
**ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRAMITES PUBLICOS Y PRIVADOS**

Quito, 10 de febrero de 2006

Señor Doctor
Santiago Eguiguren Riofrío
Ciudad

De mi consideración:

Por la presente me permito comunicar a usted, que de conformidad con lo dispuesto en el artículo Vigésimo Séptimo de los Estatutos Sociales de la compañía TROPICALFOODS S.A., constituida mediante escritura pública otorgada ante el Notario Tercero de Quito, doctor Roberto Salgado Salgado, el 14 de diciembre del 2005, le designó como PRESIDENTE de la misma, por el período de CINCO AÑOS, a partir de la inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil.

En esta calidad, le corresponde subrogar al Gerente General de la Compañía con las mismas atribuciones y deberes, incluyendo la representación legal, judicial y extrajudicial, en caso de ausencia temporal o definitiva de sus funciones y hasta que la Junta General de Accionistas designe un nuevo Gerente General.

Sus deberes y atribuciones serán los señalados en el artículo Vigésimo Segundo de los Estatutos Sociales de la Compañía.

Al felicitarlo por la designación, le formulo votos por el éxito en las funciones a usted encomendadas.

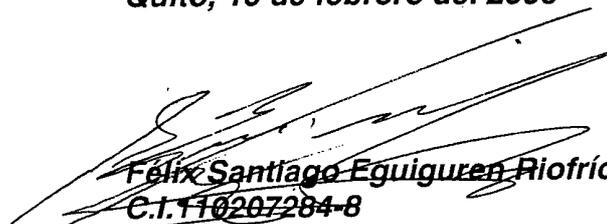
Atentamente,



Pablo Burbano Valenzuela
GERENTE GENERAL

En esta fecha acepto el cargo de PRESIDENTE de la COMPAÑÍA TROPICALFOODS S.A., y prometo desempeñarlo de conformidad con la Ley y los Estatutos Sociales de la Empresa.

Quito, 10 de febrero del 2006



Félix Santiago Eguiguren Riofrío
C.I. 110207284-8

CON ESTA FECHA QUEDA INCRITO
EL PRESENTE DOCUMENTO EN EL

Registro de: Mercantil y

Nombramientos

Tomo 11 Folio 004

Pedro Vicente Maldonado, 15-02-06



Dr. José Javier Ríos Suárez
REGISTRO DE LA PROPIEDAD

00000004

CIUDADANIA 110235843-7
 CISNEROS ABAD MARJORIE IVONNE
 PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ
 19 OCTUBRE 1969
 001-1 0017 00065 F
 PICHINCHA/QUITO
 GONZALEZ SUAREZ 1969

Cisneros



NOTARIA TERCERA
RS
 QUITO EMPLEADO PRIVADO ECUADOR

ECUATORIANA*****
 SOLTERO
 SUPERIOR
 LUIS CISNEROS ALVARADO
 POMPEYA ABAD OCAMPO
 QUITO 20/03/2006
 20/03/2018

REN 1823387
 PULGAR DERECHO



REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES GENERALES JUNIO 2006

050-0013 1102358437
 NUMERO Cedula
 CISNEROS ABAD MARJORIE IVONNE

PICHINCHA QUITO
 LA PLOMBETA CANTON
 PARROQUIA ZONA

[Signature]



Quito, 11 de enero de 2008



Señora
Marjorie Ivonne Cisneros Abad
Ciudad

De mi consideración:

Por la presente me permito comunicar, que de conformidad con lo dispuesto en el artículo Décimo Sexto de los Estatutos Sociales de la compañía TROPICALFOODS S.A., constituida mediante escritura pública otorgada ante el Notario Tercero de Quito, doctor Roberto Salgado Salgado, el 14 de diciembre del 2005, la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas, en sesión de 10 de enero del 2008, designó a usted como GERENTE GENERAL de la misma, por el período de CINCO AÑOS, a partir de la inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil.

En esta calidad, le corresponde individualmente, ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía. Sus deberes y atribuciones serán los señalados en el artículo Vigésimo Tercero los Estatutos Sociales de la Compañía.

Este nombramiento reemplaza al conferido a favor del señor Pablo Burbano Valenzuela.

Al felicitarla por la designación, le formulo votos por el éxito en las funciones a usted encomendadas.

Atentamente,

Juan Carlos Valdez
SECRETARIO AD HOC

En esta fecha acepto el cargo de GERENTE GENERAL de la COMPAÑIA TROPICALFOODS S.A., y prometo desempeñarlo de conformidad con la Ley y los Estatutos Sociales de la Empresa.

Quito, 11 de enero del 2008

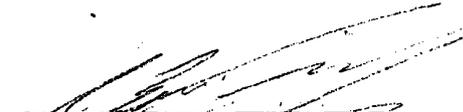
Marjorie Ivonne Cisneros Abad
C.C.110235843-7

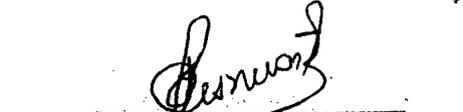
Gerente General de la compañía a suscribir la escritura pública correspondiente a los documentos requeridos para formalizar ante la Superintendencia de Compañías la legalización de dicho aumento de capital en el Registro Mercantil y de la Propiedad del cartón de crédito ante Maldonado, luego de lo cual se emitirán los títulos acción correspondientes

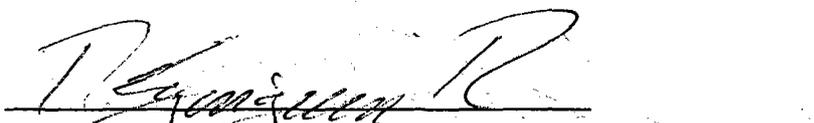


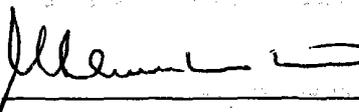
Siendo las 9h45 y agotado el temario de ésta Junta, el Presidente concede un receso de quince minutos para que se proceda a la elaboración y redacción del acta.

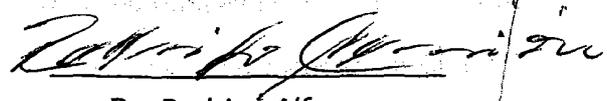
Siendo las 10h00, se instala la Junta. La Secretaria procede a dar lectura al acta y ésta es aprobada por unanimidad. Suscriben la presente acta todos los señores accionistas.

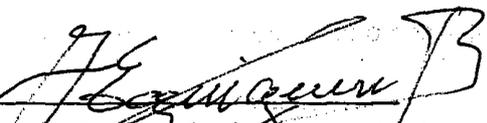

Dr. Félix Santiago Eguiguren Riofrío
PRESIDENTE-ACCIONISTA

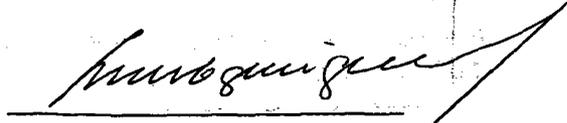

Eco. Marjorie Ivonne Cisneros Abad
SECRETARIA-ACCIONISTA

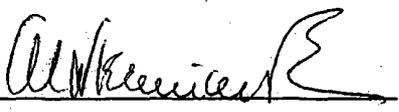

Agricultura Tropicana de Exportación ATROEXPO CIA. Ltda.
Representante: Dr. Ramón Eguiguren Riofrío
Gerente General

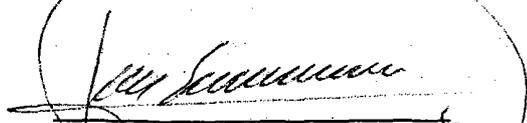

Dr. Miguel Ángel Eduardo
Andrade Varea

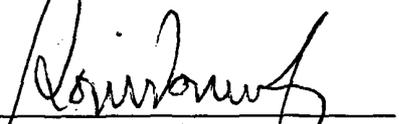

Dr. Rodrigo Alfonso
Carrión Eguiguren

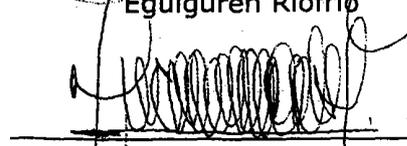

Ing. Jorge Alfredo
Eguiguren Burneo


Ing. Ramiro José Emilio
Eguiguren Carrión


Dr. Luis Alfonso
Eguiguren León

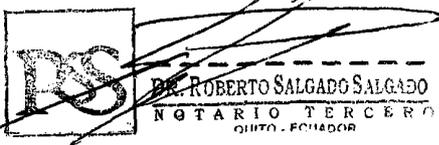

Eco. Jorge Alfredo
Eguiguren Riofrío


Ing. Ramón Alberto
Larrea Dávila

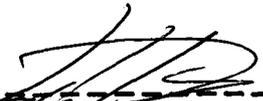

Arq. Juan Carlos
Valdez Montalvo

CERTIFICO: Que la copia fotostática que antecede y que
De CINCO foje(s) útil(es), sellada y rubricada por el
suscrito notario, es exacta al original que he tenido a la vista,
de lo cual doy fé.
Quito _____

16 JUL 2009


DR. ROBERTO SALGADO SALGADO
NOTARIO TERCERO
QUITO - ECUADOR

Se otorgó ante mí; y, en fe de ello confiero esta SEGUNDA COPIA CERTIFICADA, del Aumento de Capital de la Compañía TROPICALFOODS S.A., sellada y firmada en Quito, dieciséis de julio del año dos mil nueve.-

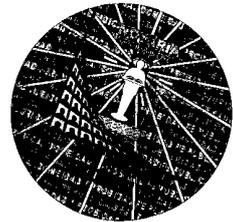


DR. ROBERTO SALGADO SALGADO
NOTARIO PÚBICO
QUITO - ECUADOR

RAZON: Dando cumplimiento a lo dispuesto por el Doctor Marcelo Icaza Ponce, Intendente de Compañías de Quito, en la Resolución No. SC.IJ.DJCPTE.Q.10.002493, de fecha dieciocho de junio del año dos mil diez, tomo nota de lo resuelto en su Artículo Segundo, de la aprobación de la escritura de Aumento de Capital de la Compañía TROPICALFOODS S.A., al margen de esta escritura matriz de Aumento de capital de esta compañía, otorgada ante el suscrito Notario Tercero, Doctor Roberto Salgado Salgado, el dieciséis de julio del año dos mil nueve y de Constitución de esta compañía, otorgada ante el suscrito Notario Tercero, Doctor Roberto Salgado Salgado, el catorce de diciembre del año dos mil cinco. Quito, a veintiocho de junio del año dos mil diez.-



[Handwritten signature]
DR. ROBERTO SALGADO SALGADO
NOTARIO TERCERO
QUITO - ECUADOR





REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN PEDRO VICENTE MALDONADO.- RAZON DE INSCRIPCIÓN.-
 Hoy, 26 de enero de 2.008 se inscribe el **NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA TROPICAL FOODS S.A.**, en el Libro de Registro Mercantil, Prendas y Nombramientos, Tomo 6, No. 004, repertorio 028, foja 007.- **Pedro Vicente Maldonado, 26 de enero de 2008.- EL REGISTRADOR JJRS/fxnr**



NOTARIA TERCERA DEL CANTON QUITO: De acuerdo con el numeral cinco del Artículo dieciocho de la ley Notarial CERTIFICO: que la copia que antecede, que consta de Una fojas, es reproducción exacta del documento presentado ante el suscrito.
 Quito a, 106 FEB 2008

[Signature]
DR. ROBERTO SALGADO S.
 Notario Tercero del Cantón Quito

NOTARIA TERCERA DEL CANTON QUITO: De acuerdo con el numeral cinco del Artículo dieciocho de la ley Notarial CERTIFICO: que la copia que antecede, que consta de una fojas, es reproducción exacta del documento presentado ante el suscrito.
 Quito a, 26 FEB 2008

[Signature]
DR. ROBERTO SALGADO S.
 Notario Tercero del Cantón Quito

Acta No.

ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA TROPICALFOODS S.A.

En la ciudad de Quito, a los veintidós días del mes de mayo del dos mil nueve, a las 09h00 horas, en el local ubicado en la Francisco Andrade Marín E6-95 y Eloy Alfaro los accionistas de la compañía TROPICALFOODS S.A.: Agricultura Tropicana de Exportación ATROEXPO CIA. Ltda. Representada por el Dr. Ramón Eguiguren Riofrío en su calidad de Gerente General; el Dr. Miguel Ángel Eduardo Andrade Varea; el Dr. Rodrigo Alfonso Carrión Eguiguren; la Eco. Marjorie Ivonne Cisneros Abad; el Ing. Jorge Alfredo Eguiguren Burneo; el Ing. Ramiro José Emilio Eguiguren Carrión; el Dr. Luis Alfonso Eguiguren León; el Dr. Félix Santiago Eguiguren Riofrío; el Eco. Jorge Alfredo Eguiguren Riofrío; el Ing. Ramón Alberto Larrea Dávila y el Arq. Juan Carlos Valdez Montalvo, quienes deciden instalarse en Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de acuerdo al artículo 238 de la Ley de Compañías y a los Estatutos Sociales.

Presidente de la Junta el Dr. Santiago Eguiguren Riofrío y como Secretaria, la Gerente General, Eco. Marjorie Cisneros Abad. El Presidente dispone que se constate el quórum y se elabore la lista de los asistentes. Encontrándose presente la totalidad del capital social, la instalación de la Junta es procedente de conformidad con la ley.

El Presidente propone a la Junta tratar el siguiente único punto de orden del día:

- Aumento de Capital de la compañía.

Aceptada la propuesta del Presidente, la Junta decide tratar como único punto de orden del día lo indicado:

- Aumento de Capital.- Toma la palabra la señorita Eco. Marjorie Cisneros, Gerente General de la compañía quien manifiesta la conveniencia para la empresa de fortalecer su capital pagado, el mismo que refleja y trasciende a terceros, una posición y estructura consistente con su situación patrimonial. Para ello se plantea autorizar la capitalización parcial de los aportes en efectivo recibidos por parte de los accionistas, que constan registrados en el Balance General cortado al 31 de diciembre del 2008, en la cuenta contable Aportes de accionistas para Futuras Capitalizaciones por un monto de USD. 195.000,00 (CIENTO NOVENTA Y CINCO MIL CON 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA). En tal virtud, pone a su consideración la Junta General de Accionistas, la aprobación de aumento de capital suscrito y pagado de la compañía por la suma de USD. 195.000,00 (CIENTO NOVENTA Y CINCO MIL CON 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA), mediante compensación de créditos.

La Junta General Extraordinaria y universal de Accionistas, con el voto conforme de los accionistas que representan la totalidad del capital pagado de la compañía, resuelve aprobar el aumento de capital de la compañía en el monto y términos tratados, autorizando al



RESOLUCIÓN No. SC.IJ.DJCPT.E.Q.10.002493

Dr. Marcelo Icaza Ponce
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO

CONSIDERANDO:

QUE, con la solicitud para su aprobación, se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública otorgada ante el Notario Tercero del cantón Quito el 16 de julio de 2009, que contiene el aumento de capital y la reforma de estatutos de TROPICALFOODS S.A.;

QUE, la Dirección Jurídica de Concurso Preventivo y Trámites Especiales, mediante memorando No. 1806 de 18 de junio de 2010 y la Dirección de Inspección mediante memorando No. 358 de 31 de mayo de 2010, han emitido informes favorables para su aprobación; y,

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resoluciones Nos. ADM-08208 de 8 de julio de 2008; y, ADM-08234 de 14 de julio de 2008;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el aumento de capital de USD \$ 5.000,00 a USD \$ 200.000,00; y, la reforma de estatutos de TROPICALFOODS S.A., en los términos constantes de la referida escritura; y, disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el Distrito Metropolitano de Quito.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER que el Notario Tercero del cantón Quito, tome nota al margen de la matriz de la escritura pública que se aprueba y de la de constitución, en su orden, del contenido de la presente Resolución; y, sienta en las copias las razones respectivas.

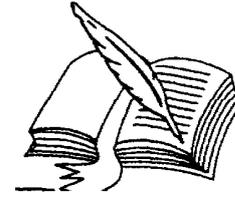
ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador de la Propiedad del cantón Pedro Vicente Maldonado, en el Registro Mercantil a su cargo, inscriba la escritura y esta Resolución; tome nota de tal inscripción al margen de la constitución; y, sienta en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

Cumplido lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la escritura pública.

COMUNÍQUESE.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito, 18 de junio de 2010


Dr. Marcelo Icaza Ponce
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO


EXP. 155167
Tr. 01.1.10.000458



REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN PEDRO VICENTE MALDONADO.- RAZON.- Hoy, queda inscrito la escritura de **AUMENTO DE LA COMPAÑÍA TROPICALFOODS S.A.** y la Resolución No SC.IJ,DJCPT.E.Q.10.002493 del Intendente de Compañías de Quito, Dr. Marcelo Icaza Ponce de 18 de junio de 2.010, en el Libro de Registro Mercantil, Prendas y Nombramientos, Tomo 8, No. 088, bajo el repertorio 462; a la vez anotado al margen del Libro de Registro Mercantil, Prendas y Nombramientos, Tomo 4 No. 002 bajo el repertorio 042 de 10 de febrero de 2.006.- Dando cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo Tercero de la citada Resolución.- **Pedro Vicente Maldonado, 25 de agosto de 2.010.-**
EL REGISTRADOR.-

JJRS/fxnr

